

**BORM**

**Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia**



# **Cuentas Anuales**

Ejercicio 2023



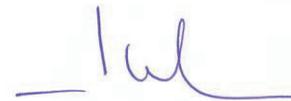
**Organismo Autónomo  
Boletín Oficial de la Región de Murcia**



## CUENTAS ANUALES

Diligencia para hacer constar que todas las operaciones registradas en el sistema de información contable del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta el fin del ejercicio de 2.023, han sido las fielmente reflejadas en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio.

En Murcia, a 31 de diciembre de 2.023  
La Jefe del Servicio de Gestión Económico Financiera



Fdo. : Isabel Ruiz Saura.

<b><u>I N D I C E:</u></b>		<b><u>Página</u></b>
<b>CUENTAS ANUALES.....</b>		<b>3</b>
<b>1) BALANCE .....</b>		<b>7</b>
<b>2) CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL .....</b>		<b>11</b>
<b>3) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....</b>		<b>15</b>
3.1 Estado total de cambios en el Patrimonio Neto .....		16
3.2) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos .....		17
3.3) Estado de operaciones con la entidad o Entidades Propietarias .....		18
<b>4) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....</b>		<b>19</b>
<b>5) ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO: .....</b>		<b>21</b>
5.1) Liquidación del presupuesto de gastos .....		22
5.2) Liquidación del presupuesto de ingresos.....		26
C.3) Resultado de operaciones comerciales .....		28
C.4) Resultado presupuestario .....		29
<b>6) MEMORIA.....</b>		<b>30</b>
6.1) Organización.....		31
6.2) Gestión indirecta de Servicios Públicos, convenios y otras formas de colaboración .....		39
6.3) Bases de presentación de la cuentas anuales .....		40
6.4) Normas de Reconocimiento y Valoración.....		42
6.5) Inmovilizado Material .....		56
6.6) Inversiones Inmobiliarias .....		60
6.7) Inmovilizado Intangible.....		61
6.8) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar .....		64
6.9) Activos Financieros .....		65
6.10) Pasivos Financieros .....		68

6.11) Coberturas Contables.....	71
6.12) Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias .....	72
6.13) Moneda extranjera .....	75
6.14) Transferencias, Subvenciones y Otros Ingresos y Gastos .....	76
6.15) Provisiones y contingencias.....	79
6.16) Información sobre el Medio Ambiente.....	80
6.17) Activos en estado de Venta .....	81
6.18) Presentación por actividades de la cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.....	82
6.19) Operaciones por Administración de Recursos por cuenta de Otros Entes .....	83
6.20) Operaciones no Presupuestarias de Tesorería .....	84
6.21) Contratación Administrativa. Procedimientos de Adjudicación.....	87
6.22) Valores Recibidos en Depósito .....	88
6.23) Información Presupuestaria .....	89
6.24) Indicadores Financieros, Patrimoniales y Presupuestarios.....	102
6.25) Información sobre el Coste de Actividades.....	106
6.26) Indicadores de Gestión .....	108
6.27) Hechos posteriores al cierre.....	109

## 1.- BALANCE.

**A. Balance - 2023 - (Euros) - LIM**

Sociedad: IR

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2023	Ej. 2022	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2023	Ej. 2022
	<b>A) Activo no corriente</b>		<b>3.450.879,10</b>	<b>3.523.544,24</b>		<b>A) Patrimonio neto</b>		<b>3.551.197,37</b>	<b>3.620.737,71</b>
	I. Inmovilizado intangible	NOTA 7	1.497,33	2.251,16	100	<b>I. Patrimonio aportado</b>		<b>576.205,56</b>	<b>576.205,56</b>
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00		<b>II. Patrimonio generado</b>		<b>2.974.991,81</b>	<b>3.044.532,15</b>
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		3.044.532,15	3.044.146,10
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		1.497,33	2.251,16	129	2. Resultados de ejercicio		-69.540,34	386,05
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00		<b>III. Ajustes por cambio de valor</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	II. Inmovilizado material	NOTA 5	3.449.381,77	3.521.293,08	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	1. Terrenos		547.615,48	547.615,48	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	2. Construcciones		2.390.907,67	2.420.798,08	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	3. Infraestructuras		0,00	0,00		<b>B) Pasivo no corriente</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00		I. Provisiones a largo plazo	NOTA 15	0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		510.858,62	552.879,52	14	II. Deudas a largo plazo	NOTA 10	0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00		1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	III. Inversiones Inmobiliarias	NOTA 6	0,00	0,00	15	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	1. Terrenos		0,00	0,00	170, 177	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	2. Construcciones		0,00	0,00	171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00		<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>NOTA 10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	NOTA 9	0,00	0,00	16			0,00	0,00
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00		<b>C) Pasivo Corriente</b>		<b>772.928,02</b>	<b>766.650,51</b>
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00					

**A. Balance - 2023 - (Euros) - LIM**

Sociedad: IR

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2023	Ej. 2022	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2023	Ej. 2022
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	58	I. Provisiones a corto plazo	NOTA 15	0,00	0,00
246, 247	4. Otras inversiones		0,00	0,00		II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00	50	1. Obligaciones y otros valores negociables	NOTA 10	0,00	0,00
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio	NOTA 9	0,00	0,00	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito	NOTA 10	0,00	0,00
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda	NOTA 9	0,00	0,00	526	3. Derivados financieros	NOTA 11	0,00	0,00
					4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas	NOTA 10	0,00	0,00
253	3. Derivados financieros		0,00	0,00		<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>NOTA 10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	4002, 51	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		<b>772.928,02</b>	<b>766.650,51</b>
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00		1. Acreedores por operaciones de gestión	NOTA 23	38.207,41	16.906,74
	<b>B) Activo corriente</b>		<b>873.246,29</b>	<b>863.843,98</b>	4000, 401, 405, 406, 4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar	NOTA 23 y NOTA 20	655.148,53	666.891,89
38 (398)	<b>I. Activos en estado de venta</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	47	3. Administraciones públicas	NOTA 20	79.572,08	82.851,88
	<b>II. Existencias</b>	<b>NOTA 12</b>	<b>135.880,65</b>	<b>148.206,77</b>	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00	485, 568	<b>V. Ajustes por periodificación</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00					
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		135.880,65	148.206,77					
	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		<b>421.855,94</b>	<b>371.092,87</b>					
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	NOTA 23	421.855,94	371.058,62					
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar	NOTA 23 y NOTA 20	0,00	34,25					
47	3. Administraciones públicas	NOTA 20	0,00	0,00					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00					
	<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>NOTA 9</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00					

**A. Balance - 2023 - (Euros) - LIM**

Sociedad: IR

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2023	Ej. 2022	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2023	Ej. 2022
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595) 536, 537, 538	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
	3. Otras inversiones		0,00	0,00					
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio	NOTA 9	0,00	0,00					
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda	NOTA 9	0,00	0,00					
543	3. Derivados financieros	NOTA 11	0,00	0,00					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
480, 567	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>					
	<b>VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>315.509,70</b>	<b>344.544,34</b>					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		315.509,70	344.544,34					
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>			<b>4.324.125,39</b>	<b>4.387.388,22</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>			<b>4.324.125,39</b>	<b>4.387.388,22</b>

## **2.- CUENTA DE RESULTADOS ECONOMICO PATRIMONIAL**

**B. Cuenta del resultado económico patrimonial - 2023 - (Euros) - LIM**

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2023	Ej. 2022
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	NOTA 23	840.839,18	1.119.302,38
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	0,00
740, 742	b) Tasas		840.839,18	1.119.302,38
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	0,00
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	NOTAS 14 y 23	462.189,04	376.423,33
	a) Del ejercicio		462.189,04	376.423,33
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	0,00
750	a.2) transferencias		462.189,04	376.423,33
	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
752	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
7530	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
754				
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		1.135.994,36	648.073,06
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		1.135.994,36	648.073,06
741, 705	b) Prestación de servicios	NOTA 23	0,00	0,00
	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
707				
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	0,00
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	NOTA 23	57.940,21	74.236,75
795	7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>		<b>2.496.962,79</b>	<b>2.218.035,52</b>
	8. Gastos de personal	NOTA 23	-1.555.955,29	-1.584.944,41
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.349.075,66	-1.358.170,23
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-206.879,63	-226.774,18
-65	9. Transferencias y subvenciones concedidas	NOTAS 14 y 23	0,00	0,00
	10. Aprovisionamientos		-674.854,12	-289.526,77
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-674.854,12	-289.526,77

**B. Cuenta del resultado económico patrimonial - 2023 - (Euros) - LIM**

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2023	Ej. 2022
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	NOTA 23	-199.129,77	-224.147,44
-62	a) Suministros y otros servicios exteriores		-195.864,09	-223.415,68
-63	b) Tributos		-661,82	-731,76
-676	c) Otros		-2.603,86	0,00
-68	12. Amortización del inmovilizado	NOTAS 5, 6 y 7	-113.892,31	-114.090,86
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>		<b>-2.543.831,49</b>	<b>-2.212.709,48</b>
	<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		<b>-46.868,70</b>	<b>5.326,04</b>
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	-4.775,60
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		0,00	0,00
7531	b) Bajas y enajenaciones		0,00	-4.775,60
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias	NOTA 23	38,56	272,64
-678	a) Ingresos		38,56	272,64
	b) Gastos		0,00	0,00
	<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)</b>		<b>-46.830,14</b>	<b>823,08</b>
7630	15. Ingresos financieros	NOTAS 9 y 23	0,00	0,00
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
	a.2) En otras entidades		0,00	0,00
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	0,00
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
	b.2) Otros		0,00	0,00
-663	16. Gastos financieros	NOTAS 10 y 23	0,00	0,00
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	0,00
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00

**B. Cuenta del resultado económico patrimonial - 2023 - (Euros) - LIM**

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	Ej. 2023	Ej. 2022
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	0,00
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	0,00
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	NOTA 9	-22.710,20	-437,03
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-22.710,20	-437,03
	b) Otros		0,00	0,00
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
	<b>III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>		<b>-22.710,20</b>	<b>-437,03</b>
	<b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>		<b>-69.540,34</b>	<b>386,05</b>
	<b>(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior</b>	NOTA 3	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado</b>		<b>-69.540,34</b>	<b>386,05</b>

### **3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>		576.205,56	3.044.532,15	0,00	0,00	3.620.737,71
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>	NOTA 3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2022 (A+B)</b>		576.205,56	3.044.532,15			3.620.737,71
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2022</b>		0,00	-69.540,34	0,00	0,00	-69.540,34
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-69.540,34	0,00	0,00	-69.540,34
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022 (C+D)</b>		576.205,56	2.974.991,81	0,00	0,00	3.551.197,37

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2023	Ejercicio 203
<b>I. Resultado económico patrimonial</b>	<b>NOTA 3</b>	<b>-69.540,34</b>	<b>386,05</b>
<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>			
1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1.1 Ingresos		0,00	0,00
1.2 Gastos		0,00	0,00
2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
2.1 Ingresos		0,00	0,00
2.2 Gastos		0,00	0,00
3. Coberturas contables		0,00	0,00
3.1 Ingresos		0,00	0,00
3.2 Gastos		0,00	0,00
4. Otros incrementos patrimoniales		60.000,00	0,00
Total ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		60.000,00	0,00
<b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:</b>			
1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
3. Coberturas contables		0,00	0,00
3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
4. Otros incrementos patrimoniales		-60.000,00	0,00
Total Transferencias a la cuenta del resultado económico-patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta		-60.000,00	0,00
<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		<b>-69.540,34</b>	<b>386,05</b>

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS**

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>A) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Aportación patrimonial dineraria	0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
<b>TOTAL (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial	462.189,04	376.423,33
1.1. Ingresos	462.189,04	376.423,33
1.2. Gastos	0,00	0,00
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	0,00	0,00
2.1. Ingresos	0,00	0,00
2.2. Gastos	0,00	0,00
<b>TOTAL (1+2)</b>	<b>462.189,04</b>	<b>376.423,33</b>

#### **4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.**

	Ej. 2023	Ej. 2022
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
A) Cobros:	5.170.144,51	5.039.675,08
1. Ingresos tributarios	840.839,18	1.119.302,38
2. Transferencias y subvenciones recibidas	657.403,33	564.141,22
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	0,00	0,00
6. Otros Cobros	3.671.902,00	3.356.231,48
B) Pagos	5.155.569,44	4.946.016,36
7. Gastos de personal	1.567.560,10	1.573.181,13
8. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00
9. Aprovisionamientos	0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	194.612,61	228.523,30
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00	0,00
13. Otros pagos	3.393.396,73	3.144.311,93
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	<b>14.575,07</b>	<b>93.658,72</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
C) Cobros:	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00
D) Pagos:	40.648,40	0,00
4. Compra de inversiones reales	40.648,40	0,00
5. Compra de activos financieros	0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	<b>-40.648,40</b>	<b>0,00</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I) Cobros pendientes de aplicación	-2.995,56	-1.834,83
J) Pagos pendientes de aplicación	-34,25	-53,43
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	<b>-2.961,31</b>	<b>-1.781,40</b>
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>	<b>-29.034,64</b>	<b>91.877,32</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	344.544,34	252.667,02
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	315.509,70	344.544,34

## **5.- ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.**

## LPG.ORG.SECC.CAP.

ZSI-V105

B.O.R.M - EJERCICIO 2023

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Clasificación Orgánica por Secciones: \* Sección (2 dígitos)

Mes: 1 a 13

Capítulo / Descripción	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>	1.770.198,00	581,71	1.770.779,71	1.567.560,10	1.567.560,10	1.567.560,10		203.219,61
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	255.784,00		255.784,00	222.590,23	199.257,64	188.451,19	10.806,45	56.526,36
<b>6 INVERSIONES REALES</b>	116.231,00		116.231,00	43.831,03	43.831,03	40.648,40	3.182,63	72.399,97
<b>* Total</b>	<b>2.142.213,00</b>	<b>581,71</b>	<b>2.142.794,71</b>	<b>1.833.981,36</b>	<b>1.810.648,77</b>	<b>1.796.659,69</b>	<b>13.989,08</b>	<b>332.145,94</b>

## LPG.CECO.ART.

ZSI-M111  
B.O.R.M EJERCICIO 2023  
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
Resumen General por Artículos  
Mes: 1 a 13

1

Artículo / Descripción	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
<b>12 FUNCIONARIOS</b>	1.419.186,00	10.582,06-	1.408.603,94	1.342.399,57	1.342.399,57	1.342.399,57		66.204,37
<b>15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>		11.043,00	11.043,00	7.206,28	7.206,28	7.206,28		3.836,72
<b>16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEA</b>	351.012,00	120,77	351.132,77	217.954,25	217.954,25	217.954,25		133.178,52
<b>20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>	1.420,00		1.420,00	907,50	907,50	907,50		512,50
<b>21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	82.558,00		82.558,00	62.271,88	62.271,88	54.066,96	8.204,92	20.286,12
<b>22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>	171.806,00		171.806,00	159.410,85	136.078,26	133.476,73	2.601,53	35.727,74
<b>62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO</b>	96.231,00		96.231,00	43.831,03	43.831,03	40.648,40	3.182,63	52.399,97
<b>63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT</b>	20.000,00		20.000,00					20.000,00
<b>* Total</b>	<b>2.142.213,00</b>	<b>581,71</b>	<b>2.142.794,71</b>	<b>1.833.981,36</b>	<b>1.810.648,77</b>	<b>1.796.659,69</b>	<b>13.989,08</b>	<b>332.145,94</b>

## LPG.RES.CAP.ART.SCON

B.O.R.M - EJERCICIO 2023

Liquidación del Presupuesto de Gastos

Resumen General por Conceptos

Subconcepto/Concepto/Artículo/Capítulo	Crédito Inicial (1)	Modificaciones (2)	Definitivo (3=1+2)	Gtos.Compromet. (4)	Oblig.Recon.Netas (5)	Pagos (6)	Ob.Pend.Pago (7=5-6)	Reman.Crédito(8=3-5)
* 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.419.186,00	10.582,06-	1.408.603,94	1.342.399,57	1.342.399,57	1.342.399,57		66.204,37
** 12 FUNCIONARIOS	1.419.186,00	10.582,06-	1.408.603,94	1.342.399,57	1.342.399,57	1.342.399,57		66.204,37
* 151 GRATIFICACIONES		11.043,00	11.043,00	7.206,28	7.206,28	7.206,28		3.836,72
** 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		11.043,00	11.043,00	7.206,28	7.206,28	7.206,28		3.836,72
* 160 CUOTAS SOCIALES	351.012,00	120,77	351.132,77	217.954,25	217.954,25	217.954,25		133.178,52
** 16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMP	351.012,00	120,77	351.132,77	217.954,25	217.954,25	217.954,25		133.178,52
*** 1 GASTOS DE PERSONAL	1.770.198,00	581,71	1.770.779,71	1.567.560,10	1.567.560,10	1.567.560,10		203.219,61
* 203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES	1.420,00		1.420,00	907,50	907,50	907,50		512,50
** 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.420,00		1.420,00	907,50	907,50	907,50		512,50
* 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.052,00		3.052,00	2.418,79	2.418,79	2.418,79		633,21
* 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	73.502,00		73.502,00	54.216,90	54.216,90	46.011,98	8.204,92	19.285,10
* 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2,00		2,00					2,00
* 215 MOBILIARIO Y ENSERES	2,00		2,00					2,00
* 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6.000,00		6.000,00	5.636,19	5.636,19	5.636,19		363,81
** 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓ	82.558,00		82.558,00	62.271,88	62.271,88	54.066,96	8.204,92	20.286,12
* 220 MATERIAL DE OFICINA	2.650,00		2.650,00	2.376,57	2.376,57	2.376,57		273,43
* 221 SUMINISTROS	77.750,00		77.750,00	71.986,73	48.654,81	48.580,45	74,36	29.095,19
* 224 PRIMAS DE SEGURO	6.500,00		6.500,00	6.594,32	6.594,32	6.594,32		94,32-
* 225 TRIBUTOS	5.400,00		5.400,00	1.385,22	1.385,22	1.385,22		4.014,78
* 226 GASTOS DIVERSOS	1.506,00		1.506,00	220,36	220,36	220,36		1.285,64
* 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	78.000,00		78.000,00	76.847,65	76.846,98	74.319,81	2.527,17	1.153,02
** 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	171.806,00		171.806,00	159.410,85	136.078,26	133.476,73	2.601,53	35.727,74
*** 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	255.784,00		255.784,00	222.590,23	199.257,64	188.451,19	10.806,45	56.526,36
* 621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	36.231,00		36.231,00					36.231,00
* 623 MAQUINARIA	60.000,00		60.000,00	32.009,46	32.009,46	32.009,46		27.990,54
* 626 MOBILIARIO Y ENSERES				8.814,23	8.814,23	5.631,60	3.182,63	8.814,23-
* 629 OTROS ACTIVOS MATERIALES				3.007,34	3.007,34	3.007,34		3.007,34-
** 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERAT	96.231,00		96.231,00	43.831,03	43.831,03	40.648,40	3.182,63	52.399,97
* 631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00		20.000,00					20.000,00
** 63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPE	20.000,00		20.000,00					20.000,00
*** 6 INVERSIONES REALES	116.231,00		116.231,00	43.831,03	43.831,03	40.648,40	3.182,63	72.399,97
**** Total	2.142.213,00	581,71	2.142.794,71	1.833.981,36	1.810.648,77	1.796.659,69	13.989,08	332.145,94

## LPI.RES.CAP

LQP-V114  
B.O.R.M - EJERCICIO 2023  
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
Resumen por Capítulos  
Mes: 1 a 13

Clasificación Económica	Previsión Inicial	Modif. Previsiones	Prev. Definitiva	Dchos. Reconocidos	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Dchos Rdos Netos	Recaudación Neta	Dchos.Ptes.31-12	Exceso/Defec. Prev
<b>3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING</b>	745.002,00		745.002,00	840.877,74			840.877,74	840.877,74		95.875,74
<b>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	1.020.980,00	581,71	1.021.561,71	1.021.561,71	612.669,55		408.892,16	408.310,45	581,71	612.669,55-
<b>5 INGRESOS PATRIMONIALES</b>	260.000,00		260.000,00	57.940,21			57.940,21	57.940,21		202.059,79-
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	116.231,00		116.231,00	60.000,00			60.000,00	60.000,00		56.231,00-
<b>* Total</b>	<b>2.142.213,00</b>	<b>581,71</b>	<b>2.142.794,71</b>	<b>1.980.379,66</b>	<b>612.669,55</b>		<b>1.367.710,11</b>	<b>1.367.128,40</b>	<b>581,71</b>	<b>775.084,60-</b>

## LPI.RES.ART

LQP-M115

B.O.R.M - EJERCICIO 2023

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Resumen por Artículos

Clasificación Económica	Previsión Inicial	Modif. Previsiones	Prev.Definitiva	Dchos. Reconocidos	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Dchos.Rdos. Netos	Recaudación Neta	Dchos.Ptes.31-12	Exceso/Defec. Prev
<b>30 TASAS</b>	745.000,00		745.000,00	840.839,18			840.839,18	840.839,18		95.839,18
<b>38 REINTEGROS DE OPERACION</b>	2,00		2,00	38,56			38,56	38,56		36,56
<b>* 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS</b>	<b>745.002,00</b>		<b>745.002,00</b>	<b>840.877,74</b>			<b>840.877,74</b>	<b>840.877,74</b>		<b>95.875,74</b>
<b>42 DE LA ADMINISTRACIÓN GR</b>	1.020.980,00	581,71	1.021.561,71	1.021.561,71	612.669,55		408.892,16	408.310,45	581,71	612.669,55-
<b>* 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTE</b>	<b>1.020.980,00</b>	<b>581,71</b>	<b>1.021.561,71</b>	<b>1.021.561,71</b>	<b>612.669,55</b>		<b>408.892,16</b>	<b>408.310,45</b>	<b>581,71</b>	<b>612.669,55-</b>
<b>57 RESULTADOS DE OPERACION</b>	200.000,00		200.000,00							200.000,00-
<b>59 OTROS INGRESOS PATRIMON</b>	60.000,00		60.000,00	57.940,21			57.940,21	57.940,21		2.059,79-
<b>* 5 INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>260.000,00</b>		<b>260.000,00</b>	<b>57.940,21</b>			<b>57.940,21</b>	<b>57.940,21</b>		<b>202.059,79-</b>
<b>72 DE LA ADMINISTRACIÓN GR</b>	116.231,00		116.231,00	60.000,00			60.000,00	60.000,00		56.231,00-
<b>* 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITA</b>	<b>116.231,00</b>		<b>116.231,00</b>	<b>60.000,00</b>			<b>60.000,00</b>	<b>60.000,00</b>		<b>56.231,00-</b>
<b>** Total</b>	<b>2.142.213,00</b>	<b>581,71</b>	<b>2.142.794,71</b>	<b>1.980.379,66</b>	<b>612.669,55</b>		<b>1.367.710,11</b>	<b>1.367.128,40</b>	<b>581,71</b>	<b>775.084,60-</b>

## LPI.RES.CON

LQP-M116

B.O.R.M - EJERCICIO 2023

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Resumen por Conceptos

Clasificación Económica	Previsión Inicial	Modif. Previsiones	Prev. Definitiva	Dchos. Reconocidos	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Dchos.Rdos. Netos	Recaudación Neta	Dchos.Ptes.31-12	Exceso/Defec. Prev
<b>302 TASAS S/CONVOCATORIAS</b>	745.000,00		745.000,00	840.839,18			840.839,18	840.839,18		95.839,18
<b>* 30 TASAS</b>	<b>745.000,00</b>		<b>745.000,00</b>	<b>840.839,18</b>			<b>840.839,18</b>	<b>840.839,18</b>		<b>95.839,18</b>
<b>381 DEL PRESUPUESTO CORRI</b>	2,00		2,00	38,56			38,56	38,56		36,56
<b>* 38 REINTEGROS DE OPERACIO</b>	<b>2,00</b>		<b>2,00</b>	<b>38,56</b>			<b>38,56</b>	<b>38,56</b>		<b>36,56</b>
<b>** 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS</b>	<b>745.002,00</b>		<b>745.002,00</b>	<b>840.877,74</b>			<b>840.877,74</b>	<b>840.877,74</b>		<b>95.875,74</b>
<b>420 DE LA CONSEJERÍA A LA</b>	1.020.980,00	581,71	1.021.561,71	1.021.561,71	612.669,55		408.892,16	408.310,45	581,71	612.669,55-
<b>* 42 DE LA ADMINISTRACIÓN G</b>	<b>1.020.980,00</b>	<b>581,71</b>	<b>1.021.561,71</b>	<b>1.021.561,71</b>	<b>612.669,55</b>		<b>408.892,16</b>	<b>408.310,45</b>	<b>581,71</b>	<b>612.669,55-</b>
<b>** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENT</b>	<b>1.020.980,00</b>	<b>581,71</b>	<b>1.021.561,71</b>	<b>1.021.561,71</b>	<b>612.669,55</b>		<b>408.892,16</b>	<b>408.310,45</b>	<b>581,71</b>	<b>612.669,55-</b>
<b>570 RESULTADOS DE OPERACI</b>	200.000,00		200.000,00							200.000,00-
<b>* 57 RESULTADOS DE OPERACIO</b>	<b>200.000,00</b>		<b>200.000,00</b>							<b>200.000,00-</b>
<b>590 OTROS INGRESOS PATRIM</b>	60.000,00		60.000,00	57.940,21			57.940,21	57.940,21		2.059,79-
<b>* 59 OTROS INGRESOS PATRIMO</b>	<b>60.000,00</b>		<b>60.000,00</b>	<b>57.940,21</b>			<b>57.940,21</b>	<b>57.940,21</b>		<b>2.059,79-</b>
<b>** 5 INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>260.000,00</b>		<b>260.000,00</b>	<b>57.940,21</b>			<b>57.940,21</b>	<b>57.940,21</b>		<b>202.059,79-</b>
<b>720 DE LA CONSEJERÍA A LA</b>	116.231,00		116.231,00	60.000,00			60.000,00	60.000,00		56.231,00-
<b>* 72 DE LA ADMINISTRACIÓN G</b>	<b>116.231,00</b>		<b>116.231,00</b>	<b>60.000,00</b>			<b>60.000,00</b>	<b>60.000,00</b>		<b>56.231,00-</b>
<b>** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPIT</b>	<b>116.231,00</b>		<b>116.231,00</b>	<b>60.000,00</b>			<b>60.000,00</b>	<b>60.000,00</b>		<b>56.231,00-</b>
<b>*** Total</b>	<b>2.142.213,00</b>	<b>581,71</b>	<b>2.142.794,71</b>	<b>1.980.379,66</b>	<b>612.669,55</b>		<b>1.367.710,11</b>	<b>1.367.128,40</b>	<b>581,71</b>	<b>775.084,60-</b>

## ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

### a. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES 2023

GASTOS			INGRESOS		
	IMPORTE			IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	350.000,00	674.854,12	VENTAS NETAS	550.000,00	1.135.994,36
DEVOLUCIONES DE VENTAS			DEVOLUCIONES DE COMPRAS		
COBRADAS RAPPEL SOVRE VENTAS			PAGADAS RAPPELS SOBRE COMPRA		
VENTAS COBRADAS GASTOS			PAGADAS INGRESOS COMERCIALES		
COMERCIALES NETOS			NETOS		
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES		
TOTAL	350.000,00	674.854,12	TOTAL	550.000,00	1.135.994,36
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	200.000,00	<b>461.140,24</b>	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00
TOTAL	550.000,00	1.135.994,36	TOTAL	550.000,00	1.135.994,36

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

LQP-X118

B.O.R.M - EJERCICIO 2023

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DCHOS RECONOC.NETOS	OBLIG.RECONOC.NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
* a. Operaciones corrientes	1.307.710,11	1.766.817,74		459.107,63-
* b. Operaciones capital	60.000,00	43.831,03		16.168,97
* c. Operaciones Comerciales	1.135.994,40	674.854,12		461.140,28
** 1.Total operac. no financieras (a+b+c)	2.503.704,51	2.485.502,89		18.201,62
* d. Activos financieros				
* e. Pasivos financieros				
** 2.Total operac. financieras (d+e)				
*** I. RESULTADO PRESUP. EJERCICIO (I = 1+2)	2.503.704,51	2.485.502,89		18.201,62
<b>AJUSTES</b>				
* 3.Créditos gastados remanente tesorería				
* 4.Desviaciones de financiación negativas				
* 5.Desviaciones de financiación positivas				
* II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)				
** RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)	2.503.704,51	2.485.502,89		18.201,62

## **6.- MEMORIA.**

## 6.1. ORGANIZACIÓN y ACTIVIDAD.

### 1. Norma de creación.

El Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia, fue creado mediante la Ley 6/2009, de 9 de octubre, (sustituyendo del extinto Organismo Autónomo comercial Imprenta Regional, por lo que su antigüedad en la gestión de las funciones que tiene encomendadas data realmente de 1985), tiene naturaleza de Organismo Autónomo de los comprendidos en el art. 39.1 a) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

### 2. Actividad principal del Organismo, régimen jurídico, económico financiero y de contratación.

Este Organismo Autónomo tiene la consideración de “**medio propio**” instrumental de la Administración Pública Regional y de sus organismos y entidades de derecho público para las materias que constituyen sus fines

Siendo sus fines los siguientes:

- A) La gestión del servicio público de publicación del “Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)”: El BORM es el diario oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicado mediante edición electrónica, a través del cual se da publicidad para su eficacia jurídica o conocimiento a:
- a) *A las leyes y disposiciones administrativas de carácter general*
  - b) *A las disposiciones y actos emanados de los poderes públicos cuando tengan legal o reglamentariamente prevista su publicación en el mismo.*
  - c) *A los actos de los particulares que en virtud de precepto legal o reglamentario deban ser publicados, y en general a todo texto que de una norma jurídica concretamente disponga que deba ser objeto de publicación.*

El “Boletín Oficial de la Región de Murcia” se publica en edición electrónica diariamente, excepto domingos y festivos.

B) El servicio de industria gráfica de los órganos institucionales de la Región de Murcia y Administración Regional, así como a instancias de otras Administraciones o de sus organismos dependientes: En particular le corresponde la publicación, distribución y comercialización de obras propias y obras editadas por la Administración Pública Regional y la ejecución de los trabajos de imprenta solicitados por la misma.

Como industria gráfica, durante 2023 este Organismo ha superado el 80 % de los encargos recibidos de los Organismos de los que es Medio Propio concretamente ha facturado en el ejercicio 98,72% (Art. 32.2.b de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

Los órganos Directivos del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia, son el Consejo de Administración y la Gerencia. Los actos dictados tanto por el Consejo de Administración como por la Gerencia en el ejercicio de las potestades que le han sido conferidas en la Ley de Creación, tienen naturaleza administrativa. Los contratos que celebre el organismo autónomo se regirán por las previsiones contenidas al respecto en la legislación de contratos del sector público y en las normas de contratación aplicables a las entidades declaradas medios propios de la Administración.

El patrimonio del organismo autónomo está constituido por los bienes y derechos que se le adscriban cuya titularidad corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los bienes y derechos que adquiera o que le puedan ser cedidos mediante cualquier título.

El régimen presupuestario, económico-financiero y de contabilidad del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia será el establecido en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia con carácter general. Este organismo autónomo está sometido al régimen de control financiero previsto en el artículo 99 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

El organismo goza en relación con los tributos propios, de todas las exenciones y bonificaciones fiscales de que goza la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La contabilidad de este organismo autónomo está adaptada al Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia, según Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 27 de junio de 2017.

### **3. Fuentes de ingresos del Organismo.**

El Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia administra los derechos económicos que constituyen su patrimonio, gestiona las consignaciones asignadas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, recauda la tasa “T510 Tasa del BORM” y el cobro de los encargos de artes gráficas como Medio Propio de la Administración Regional, que se encuentran entre sus funciones. Cuenta asimismo, con una planta solar de producción de energía eléctrica de la que recibe sus ingresos.

### **4. Consideración fiscal del Organismo.**

En relación con los tributos propios, goza de todas las exenciones y bonificaciones fiscales de que goza la Administración Pública Regional.

En la gestión como medio propio desde 2015 no liquida IVA, derivado del artículo 7 apartado 8º de la Ley 337/1992 del IVA, en su nueva redacción dada por la Ley 28/2014, de 27 noviembre, que dispone la **no sujeción** de las entregas de bienes y prestación de servicio realizadas directamente por la administración

*“No estarán sujetos al Impuesto los servicios prestados en virtud de encomiendas de gestión por los entes, organismos y entidades del sector público que ostenten, de conformidad con lo establecido en los artículos 4.1.n) y 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración Pública encomendante y de los poderes adjudicadores dependientes del mismo”*

### **Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.**

Los órganos Directivos del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia, son el Consejo de Administración y la Gerencia.

El Consejo de Administración tiene atribuidas las funciones de órgano colegiado superior de gobierno y dirección del organismo. Está constituido por la presidencia, que la ostentará el titular de la Consejería a la que se encuentre adscrito el organismo autónomo siendo su

representante institucional; el vicepresidente, nombrado para ello entre los vocales del propio Consejo; y como vocales, el Secretario General de esa misma Consejería, el Director general competente en materia de Función Pública, El Director General competente en materia de Presupuestos, el Director General competente en materia de Industria, el Director General competente en materia de Informática, el titular de la Gerencia del propio organismo autónomo, un funcionario letrado de la Dirección de los Servicios Jurídicos designado por el titular de la misma, dos representantes de los Ayuntamientos de la Región, designados por la Federación de Municipios de la Región de Murcia, y dos representantes del personal del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia. El Secretario del Consejo será un funcionario adscrito al organismo autónomo, licenciado en derecho, con voz pero sin voto.

El Gerente se designará entre funcionarios de carrera que pertenezcan a Cuerpos y Escalas para cuyo ingreso se exija estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, tendrá el máximo nivel administrativo y su provisión se ajustará al régimen general de provisión de puestos de trabajo del personal al servicio de la Administración Regional. El Gerente, como órgano directivo subordinado al Consejo de Administración, tiene encomendadas las funciones de gestión y dirección del organismo, la jefatura del personal, la representación legal del organismo, la administración, gestión y recaudación de los derechos económicos del organismo autónomo, la autorización, disposición, liquidación y ordenación de los pagos, la autorización de los gastos hasta 60.000 €, la celebración de contratos, entre otras. demás, le corresponde directamente la dirección del proceso de edición y publicación del BORM, y en concreto le corresponde la calificación y autorización de la inserción de textos en el BORM y de la utilización del procedimiento telemático de remisión de textos; la determinación de la programación, composición y maquetación final diaria del BORM; la firma electrónica de cada ejemplar del BORM y disponer su publicación en la sede electrónica; determinar la composición, diseño y funcionamiento de la web del BORM, así como su divulgación, y determinar los servicios complementarios a la publicación diaria del BORM que se puedan ofrecer en la sede electrónica.

Para el desarrollo de estas funciones y el ejercicio de las competencias que le corresponden, la nueva estructura orgánica aprobada mediante el Decreto nº 9/2016, de 17 de febrero, establece, bajo la dependencia de la Gerencia, los siguientes órganos:

**SERVICIO DE SISTEMAS INTEGRADOS Y ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA**  
**SERVICIO DE GESTION ECONOMICO- ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**A.- SERVICIO DE SISTEMAS INTEGRADOS Y ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA**

Es el órgano de apoyo al Gerente en todo aquello que se refiere a:

- a) En materia de organización, le corresponde el análisis, estudio y propuesta de toda clase de acciones, medidas y planes dirigidos a la simplificación, mejora y automatización de todos los procedimientos y procesos que se realicen en el organismo, elaboración de programas relativos a la organización, régimen interior, seguridad y salud de las personas, y mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones.
- b) En materia de calidad de los servicios, le corresponde realizar la propuesta, implantación y ejecución de herramientas de gestión, a efectos de garantizar la calidad en los procesos del organismo autónomo así como la propuesta de medidas para la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.
- c) En materia de producción, le corresponde la organización del proceso productivo en todas sus fases incluida la gestión comercial, realizando la programación, gestión, seguimiento y ejecución de los objetivos en materia de producción y gestión comercial.
- d) La realización de propuestas de contratación de trabajos auxiliares o sustitutorios, en colaboración con la unidad administrativa competente en materia de contratación.

- e) La formulación de propuestas de planes de formación en el área de producción para el personal técnico de artes gráficas del Organismo en colaboración con la unidad administrativa responsable de la gestión de recursos humanos.

## **B.- SERVICIO DE GESTION ECONOMICO- ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Es el órgano de apoyo inmediato al Gerente en las siguientes materias:

- a) Elaboración y preparación del anteproyecto de presupuestos del Organismo Autónomo.
- b) Tramitación y propuesta de los expedientes de gastos e ingresos.
- c) Tramitación de los expedientes de modificaciones de crédito.
- d) La preparación y aplicación del procedimiento de control de cumplimiento de los programas de gastos.
- e) Llevanza de la contabilidad general, analítica y presupuestaria así como la preparación de las cuentas anuales.
- f) La Gestión de tasas, precios públicos e ingresos del organismo autónomo.
- g) La coordinación y control de los planes de inversión del organismo autónomo y el seguimiento de los mismos.
- h) La tramitación de los expedientes de pagos a justificar y anticipos de caja fija del organismo autónomo.
- i) La gestión de la tesorería y la elaboración de las previsiones de flujos de fondos.
- j) En materia de contratación le compete la tramitación de los expedientes relativos a cualesquiera contratos a celebrar por parte del organismo autónomo.
- k) En materia de recursos humanos, le compete el ejercicio de las funciones de gestión del personal dependiente del organismo autónomo, de conformidad con la legislación vigente, así como la propuesta, ejecución e informe de las actividades del organismo autónomo en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- l) El registro de entrada y salida de escritos y comunicaciones del organismo autónomo y la organización y coordinación de la información administrativa y asistencia al ciudadano.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Gestión Económico-Administrativa y Financiera se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- A) Sección de Gestión Económica.**
- B) Sección de Personal, Contratación y Registro.**

**5. Relación de responsables del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia**

Presidente del Consejo de Administración: **Excmo. Sr. Marcos Ortuño Soto.**

Gerente: **D. Francisco Jódar Alonso.**

**6. Número medio de funcionarios durante el ejercicio y a 31 de diciembre**

7.

CATEGORIAS	NUMERO MEDIO			A 31 DE DICIEMBRE		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ALTO CARGO						0
EVENTUAL						0
FUNCIONARIOS (FU/FI)	12	26	38	12	25	37
LABORALES						0
ESTATUTARIOS						0

**8. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.**

El Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia se encuentra adscrito a la consejería cuyo titular ostente la Secretaría del Consejo de Gobierno, que durante 2023 de acuerdo con el Decreto del Presidente n.º 20/2023, de 20 de enero, de reorganización de la Administración Regional encuentra en la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, pasando a denominarse a partir del Decreto del Presidente 31/2023 de 14 de Septiembre como Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.

**9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil.**  
Sin contenido.

**6.2 GESTION INDIRECTA DE SERVICIOS PUBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN DE IMPORTE SIGNIFICATIVO euros (más de 500,000€)**

Nombre del Proyecto	tipo de proyecto	Denominación del operador privado o público	Bienes de dominio público afectos en su caso	fase de construcción			Fase de explotación		Remuneración en el ejercicio al operador	Ayudas adicionales al operador en el ejercicio, en efectivo o en especie	Remuneración en ejercicios posteriores al operador	Ayudas adicionales al operador en ejercicios posteriores , en efectivo o en especie
				Año de inicio	Año de fin	Importe total de la inversión	Año de inicio	Año de fin				
SIN DATOS												

## **6.3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

### **3.1. Imagen fiel.**

Las cuentas anuales se formulan a partir de los registros de las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera y patrimonial del Sistema de Información Contable Corporativo de la de la CARM. Se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 108 del Decreto legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, cumpliendo la información ofrecida todos los requisitos recogidos en el Marco conceptual de la contabilidad pública: Claridad, Relevancia, Fiabilidad y Comparabilidad.

En la elaboración se han seguido los principios contables públicos establecidos en la Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia, en lo sucesivo Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, tanto los principios de carácter económico patrimonial: Gestión Continuada, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No Compensación e Importancia Relativa , como los principios contables presupuestarios: Principio de Imputación Presupuestaria y de Desafectación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

### **3.2. Comparación de la información.**

El Plan General de contabilidad Pública de la Región de Murcia establece dentro del Marco Conceptual de la Contabilidad Pública, en adelante PGCPRM- , los requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales, entre los cuales se encuentra la comparabilidad de las mismas en distintos periodos económicos. A estos efectos, en las cuentas anuales del ejercicio 2023, de conformidad con el PGCPRM, se han incluido las cifras del ejercicio anterior.

### **3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.**

En el ejercicio 2023 no se han registrado cambios de criterio en la contabilización ni corrección de errores.

### **3.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.**

No se han efectuado cambios en las estimaciones contables utilizadas para la elaboración de las cuentas anuales.

## **6.4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.**

Las normas de reconocimiento y valoración que han sido aplicadas en la formulación de las cuentas anuales son las establecidas en la Segunda Parte del Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia. Los criterios contables aplicados se desarrollan en los siguientes puntos:

### **6.4.1. INMOVILIZADO MATERIAL.**

#### **6.4.1. INMOVILIZADO MATERIAL.**

##### **6.4.1.1. Criterios de activación.**

El inmovilizado material está constituido por activos tangibles, muebles e inmuebles, en los que concurren las siguientes características:

- Activos que posee el Organismo para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.
- Activos que se espera que tengan una vida útil mayor a un año.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen. En este sentido, de acuerdo con el apartado primero del artículo 1 de la Instrucción de operaciones de mantenimiento de la sección de bienes muebles del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobada a través de la Resolución de 24 de noviembre de 2017 de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones *“son bienes muebles inventariables los bienes muebles no fungibles con vida útil superior a un año y cuyo valor de adquisición o alta sea igual o superior a mil euros”*. Por lo expuesto, se excluyen del inmovilizado material y, por tanto, se consideran gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario sea inferior al umbral de 1.000 euros y no se encuentren excluidos de acuerdo con el apartado 2 del artículo 1 de la citada Instrucción,

*2. La presente Instrucción será de aplicación a los bienes muebles inventariables propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y sus organismos autónomos, incluidos los bienes informáticos, y **con excepción** de los valores mobiliarios, los derechos arrendaticios y demás derechos de carácter personal, los vehículos automóviles, los bienes semovientes, los **bienes muebles de valor extraordinario o artístico y los derechos de propiedad incorporal***

Al cierre del ejercicio 2023, los bienes de cuantía inferior a 1.000€ que figuran en el Inventario, se corresponden con bienes del fondo artístico del Organismo o de Propiedad industrial.

#### **6.4.1.2. Criterios sobre valoración inicial.**

Las inversiones en bienes del inmovilizado material se valoran de acuerdo con el modelo del coste y dicho importe varía en función de su forma de adquisición. En particular, se han aplicado los siguientes criterios, entre otros:

- Los activos adquiridos mediante una transacción onerosa se valoran por su precio de adquisición; esto es, su precio de compra, incluidos los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones del servicio del activo para el uso al que está destinado.
- En los activos adquiridos a terceros a un precio simbólico o nulo se aplican los criterios de valoración establecidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 18ª “Transferencias y subvenciones”.
- Para los bienes adquiridos en permuta se considera el valor razonable del activo recibido y las diferencias de valoración surgidas al dar de baja el activo entregado se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial.
- Los bienes aflorados como consecuencia de la realización de un inventario físico se registran por su valor razonable si no ha sido posible establecer el valor contable correspondiente a su precio de adquisición o coste de producción original e importes susceptibles de activación.

- Para los activos recibidos en adscripción o cesión gratuita se aplican los criterios de valoración indicados en la norma de reconocimiento y valoración nº 19ª "Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos". No obstante, se establece la presunción de que las operaciones de adscripción o cesión son por un periodo indefinido o similar a la vida económica del bien recibido.

#### **4.1.3. Criterios sobre valoración posterior. Modelo del coste.**

Tras su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material, se contabilizan a su valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

#### **6.4.1.4. Criterios sobre capitalización de gastos financieros.**

No se activan los gastos financieros de la financiación de la adquisición o construcción del inmovilizado no financiero.

#### **6.4.1.5. Criterios sobre los costes de ampliación, modernización y mejoras.**

Los costes de ampliación, modernización o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. Cuando en estas operaciones se sustituyan partes del activo, se da de baja el valor contable de la parte sustituida. Si no se puede determinar con fiabilidad el valor contable de la parte sustituida, la operación se registra como una reparación.

#### **6.4.1.6. Criterios sobre los costes de gran reparación o inspección general.**

No se han registrado durante el ejercicio costes de este tipo.

#### **6.4.1.7. Criterios sobre costes de desmantelamiento del activo y restauración de su emplazamiento.**

No se han registrado durante el ejercicio costes de este tipo.

#### **6.4.1.8. Criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado material.**

El Organismo no ha activado durante el ejercicio costes de este tipo.

#### **6.4.1.9. Criterios sobre amortización.**

Los criterios de amortización aplicados son los recogidos en el apartado segundo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos. El método general de amortización, es el método de cuota lineal.

Por defecto, la base amortizable de cada elemento coincide con su valor contable, puesto que habitualmente se consideran nulos los valores residuales. El proceso de amortización se inicia en el momento de la puesta en funcionamiento del bien, tomándose como vida útil de cada clase de bienes, la correspondiente al período máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades. En la nota 5 de la Memoria se informa de la vida útil aplicada a cada clase de activo. Los bienes del patrimonio histórico no se amortizan de acuerdo con lo previsto en la norma de reconocimiento y valoración 3ª del Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia, que establece: *“Cuando los bienes del patrimonio histórico tengan una vida útil ilimitada o no sea posible estimarla con fiabilidad, no se les aplicará el régimen de amortización”*.

#### **6.4.1.10. Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas.**

Si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable del activo excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa. No se han practicado durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

#### **6.4.2. INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

Se trata de inmuebles (terrenos o edificios) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, a través de su arrendamiento o enajenación, sin que sea ninguna de estas una finalidad de la entidad.

De acuerdo con lo previsto en el punto 2 de la disposición transitoria cuarta de la Orden de 27 de junio, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, *“solamente se clasifican como inversiones inmobiliarias los inmuebles que figuren en situación de arrendados en el Inventario, en tanto no se diferencien los inmuebles mantenidos para obtener plusvalías”*.

A las inversiones inmobiliarias se les aplican los mismos criterios que los señalados para el inmovilizado material.

#### **6.4.3. INMOVILIZADO INTANGIBLE.**

##### **6.4.3.1. Criterios de activación.**

Se trata de bienes intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que, cumpliendo las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios, o constituyendo una fuente de recursos de la entidad, son identificables. Es decir, son separables y susceptibles de ser enajenados, cedidos, arrendados, intercambiados o librados para su explotación; o surgen de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que estos derechos sean transferibles o separables de otros derechos u obligaciones.

Los gastos de investigación se consideran gastos del ejercicio. No se han activado gastos de desarrollo.

Se activa como inmovilizado intangible el importe satisfecho por la propiedad, o por el derecho al uso o a la concesión del uso, de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial o de la propiedad intelectual.

Asimismo, se activa como inmovilizado intangible el importe satisfecho por los programas informáticos, o por el derecho al uso de los mismos, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios. Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él se tratan como elementos del inmovilizado material. Este mismo criterio se aplica al sistema operativo de un ordenador.

#### **6.4.3.2. Criterios sobre valoración inicial y valoración posterior.**

El Organismo aplica los mismos criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración 2ª sobre “Inmovilizado material”, que se detallan en el apartado 4.1 de la presente Memoria.

#### **6.4.3.3. Criterios de amortización.**

Los criterios de amortización aplicados son los recogidos en el apartado 4.1 de la presente Memoria para el inmovilizado material. En la nota 5 de la Memoria se informa de la vida útil aplicada a cada clase de activo. Ningún elemento del inmovilizado intangible se ha considerado que tiene vida útil indefinida.

#### **6.4.3.4. Criterios sobre correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas.**

Si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado inmaterial pueda estar deteriorado, la corrección por deterioro de valor se determina por la cantidad que el valor contable del activo excede a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa. No se han practicado durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

#### **6.4.4. ARRENDAMIENTOS.**

Se entiende arrendamiento cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

El Organismo considera que si de las condiciones económicas de los correspondientes acuerdos de arrendamiento no se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, no se calificarán como financieros, sino como operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos son reconocidas como gastos o ingresos, según proceda, en el resultado del ejercicio en que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

#### **6.4.5. PERMUTAS.**

Para los bienes adquiridos en permuta, se considera el valor razonable del activo recibido y las diferencias de valoración surgidas al dar de baja el activo entregado se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial.

#### **6.4.6. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.**

##### **a) Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros.**

**a.1) Son activos financieros**, el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad y los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

A efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en alguna de las siguientes categorías:

##### Créditos y partidas a cobrar.

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, así como otros activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los cuales se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.

Las fianzas y depósitos constituidos se valoran por el importe entregado, sin actualizar. Los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo sin tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal. Por su parte, las partidas a cobrar con vencimiento a largo

plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por el nominal y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados se valoran por el importe entregado.

Los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros clasificados en esta categoría, se ha considerado que tienen poca importancia relativa por lo se imputan directamente a resultados del ejercicio.

Las partidas a cobrar sin tipo de interés contractual que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, y los préstamos concedidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe entregado, continúan valorándose por dichos importes, salvo que se hubieran deteriorado.

#### Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El Organismo no tiene inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

#### Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

No ha habido durante el ejercicio activos financieros clasificados en esta categoría.

#### Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

El Organismo no tiene inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

En esta categoría se incluyen los activos financieros correspondientes a las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de acuerdo con la definición de las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público aprobadas por la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio.

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente a su reconocimiento inicial se valoran por su coste inicial, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

#### Activos financieros disponibles para la venta.

En esta categoría se incluyen todos los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente a su valoración inicial, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

**a.2) La totalidad de los pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se clasifican inicialmente en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se incluyen débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, deudas con entidades de crédito, deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento, así como otros débitos y partidas a pagar.

Como norma general, los débitos y las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo sin interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal.

Por su parte, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por el valor nominal y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valoran por el importe recibido; en ambos casos, cuando el efecto global de no actualizar los flujos no es significativo.

En todo caso, las fianzas y los depósitos recibidos se valoran siempre por el importe recibido, sin actualizar.

**b) Criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los activos financieros, así como de registro de corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados.**

En el caso de los créditos y partidas a cobrar, al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las revisiones oportunas para detectar la necesidad de practicar correcciones valorativas por deterioro de valor, así como la conveniencia de revertirlas en aquellos casos en los que ya no sean procedentes. Tanto las correcciones de valor como las reversiones se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial.

El deterioro de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar se calcula mediante la aplicación de los porcentajes establecidos en la Resolución de la Intervención General de la CARM, de 26 de diciembre de 2014, por la que se aprueba la Instrucción de

contabilidad reguladora de los criterios para la determinación de los derechos de cobro de la Administración general de la CARM y sus Organismos Autónomos.

Así pues, como regla general, los criterios para la determinación de los derechos Presupuestarios pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación, o derechos de dudoso cobro, son los siguientes: a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 25 por ciento; b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 50 por ciento; c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 75 por ciento; d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

El Organismo Autónomo, gestiona ingresos derivados de su actividad de Medio Propio como industria Gráfica de la CARM, La actividad de industria gráfica se contabiliza como una actividad no presupuestarias o de "Operaciones comerciales" figurando la estimación de los ingresos por esta actividad como previsión inicial en el capítulo V del estado de Ingresos del Organismo. La prestación de estos servicios es objeto de facturación por este organismo a la Administración destinataria de los mismos, entendiendo que al tratarse de una operación comercial y por asimilación en lo previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el pazo de pago debería ajustarse a 60 días. Es por ello que se dota una provisión por derechos anteriores al ejercicio que se cierra.

En cuanto la baja definitiva de activos financieros deteriorados, para los créditos derivados de ingresos de naturaleza pública, se aplica lo dispuesto en los artículos 61 a 63 del Reglamento General de Recaudación, relativos a concepto de deudor fallido y crédito incobrable, efectos de la baja provisional por insolvencia, y revisión de fallidos y rehabilitación de créditos incobrables, respectivamente.

**c) Criterios aplicados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.**

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. En caso de producirse una diferencia entre la contraprestación recibida y el valor contable, se imputará al resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

Por su parte, los pasivos financieros se dan de baja cuando se hayan extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen al correspondiente pasivo se haya cumplido o cancelado. En caso de producirse una diferencia entre el valor contable y la contraprestación entregada, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

**d) Contratos de garantía financiera.**

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos para rembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval. El emisor de un contrato de garantía financiera registra las comisiones o primas a percibir conforme se devenguen, imputándose a resultados como ingreso financiero, de forma lineal a lo largo de la vida de la garantía. Los avales y demás garantías concedidas se provisionan por la parte del importe a desembolsar al beneficiario que se estime no recuperable.

**e) Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas: criterio aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.**

El Organismo no tiene inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Se registran correcciones de valor por deterioro de las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas siempre que exista evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no será recuperable. El Organismo considera que existe evidencia objetiva de deterioro cuando los fondos propios de la entidad participada han descendido de forma prolongada y significativa. Como se trata de entidades cuyas participaciones no se negocian en un mercado activo, para determinar el importe de la corrección valorativa se tiene en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

**f) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.**

Los intereses devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como resultados del ejercicio. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento.

#### **6.4.7. COBERTURAS CONTABLES.**

A 31 de diciembre de 2023 el Organismo no tiene instrumentos de cobertura.

#### **6.4.8. EXISTENCIAS**

Las existencias del organismo se componen del conjunto de materias primas que utiliza para elaborar los Encargos recibidos en su condición de Medio Propio, las existencias en materias primas al cierre del ejercicio se corresponde con el valor que se indica en el balance.

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Cuando el valor realizable neto de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como gasto en el resultado del ejercicio y teniendo en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

32.2.b de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que establece que más del 80 por ciento de las actividades de la Entidad deben haberse encargado, en su condición de medio propio, por la Administración Pública Regional. En el presente ejercicio el volumen de Encargos realizados por entidades de la que es medio propio es del 98,72%, cuyo detalle se recoge en el apartado 6.12.3 Encargos Realizados, de la memoria.

#### **6.4.9. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES.**

El Organismo, no tiene activos construidos o adquiridos para otras entidades.

#### **6.4.10. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.**

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado existente en la fecha de la operación.

El Organismo no dispone de saldos denominados en moneda extranjera.

#### **6.4.11. INGRESOS Y GASTOS.**

Los ingresos y gastos del ejercicio se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Presupuestariamente, los ingresos y gastos se incorporan a la liquidación presupuestaria en el momento en que se produce el acto administrativo de reconocimiento de los respectivos derechos y obligaciones.

Al menos a la fecha de cierre del período, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos, también deberán reconocerse en la cuenta del resultado económico-patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto los gastos e ingresos devengados hasta dicha fecha.

En este sentido, en fin de ejercicio, los gastos devengados de naturaleza no financiera hasta dicha fecha que no hayan sido imputados al presupuesto se registran mediante la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”.

#### **6.4.12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.**

El organismo no tiene provisiones por Contingencias.

Las provisiones se registran por la mejor estimación del desembolso que se espera sea necesario para cancelar la obligación presente.

Para la cuantificación de las provisiones, se recurre a informes internos y a la experiencia de la entidad en sucesos similares, que permitan establecer la base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero.

#### **6.4.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.**

##### **6.4.13.1. Transferencias y subvenciones recibidas.**

Las transferencias se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Este Organismo ha recibido la Transferencia de financiación (Cap. 4) y la Transferencia de Capital (Cap. 7).

Este Organismo no recibe subvenciones.

En su caso, Las subvenciones que tengan carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que cumplan las condiciones para considerarse no reintegrable, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención y se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido referido al momento de su reconocimiento. Por su parte, las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del elemento recibido en el momento del reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición del inmovilizado material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca la venta, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Por otra parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

No obstante lo señalado en los dos párrafos anteriores, durante el ejercicio 2023 se ha aplicado lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición transitoria cuarta de la Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, y, por tanto, se han imputado al resultado del ejercicio las Transferencias recibidas.

#### **6.4.13.2. Transferencias y subvenciones otorgadas.**

Este Organismo no ha otorgado ninguna.

Las transferencias y subvenciones otorgadas se contabilizan como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

**6.4.14. Actividades conjuntas.**

El Organismo no ha realizado durante el ejercicio actividades conjuntas que requieren la constitución de una persona jurídica independiente de la misma.

**6.4.15. Activos en estado de venta.**

El Organismo no tiene activos en estado de venta.

## 6.5. INMOVILIZADO MATERIAL.

**6.5.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance** incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas, de acuerdo con la información contenida en el siguiente informe

### 6.5. INMOVILIZADO MATERIAL 2023

#### 5. INMOVILIZADO MATERIAL

LIBRO MAYOR	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASO	CORREC VALORATIVAS	AMORT DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORACION	SALDO FINAL
<b>1. Terrenos</b>	547.615,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	547.615,48
<b>2. Construcciones</b>	2.420.798,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.890,41	0,00	2.390.907,67
<b>3. Infraestructuras</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>4. Bienes de Patrimonio historico</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5. Otro inmovilizado material</b>	552.879,52	41.227,17	0,00	0,00	0,00	0,00	83.248,07	0,00	510.858,62
<b>6. Inmovilizaciones en curso y anticipos</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.521.293,08</b>	<b>41.227,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>113.138,48</b>	<b>0,00</b>	<b>3.449.381,77</b>

### 6.5.2. Información sobre:

**6.5.2.a) Costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento**, incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.

En el ejercicio 2023 no se han registrado por el Organismo este tipo de costes.

**6.5.2.b) Vidas útiles** empleadas en los diferentes tipos de elementos del inmovilizado material de acuerdo con la estructura que se detalla a continuación:

DENOMINACIÓN	CUENTA BALANCE	AÑOS VIDA ÚTIL
Construcciones	211	100
Maquinaria	214	18
Utillaje	214	8
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	215	20
Mobiliario	216	20
Equipos proceso información	217	8
Elementos de transporte marítimo	218	20
Elementos de transporte terrestre	218	14
Otro inmovilizado material	219	14

**6.5.2.c) Cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización**, así como grandes reparaciones o inspecciones generales.

Sin datos en el Organismo durante el presente ejercicio.

**6.5.2.d) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.**

El Organismo no ha registrado este tipo de gastos.

**6.5.2.e) Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, en particular, del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización.**

Según lo indicado en el apartado 1 de la nota 4 de esta Memoria, las inversiones en bienes del inmovilizado material se valoran de acuerdo con el modelo del coste.

**6.5.2.f) Corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un inmovilizado material individual.**

No se han realizado ninguna en el ejercicio

**6.5.2.g) Bienes recibidos en adscripción, a nivel partida de balance, con indicación, de su valor activado, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.**

El Organismo no ha recibido adscripciones en el presente ejercicio

**6.5.2.h) Identificación de los bienes recibidos en adscripción durante el ejercicio.**

El Organismo no ha recibido adscripciones en 2023.

**6.5.2.i) Identificación de los entes a los que se haya entregado bienes en adscripción.**

El Organismo no ha realizado adscripciones en el ejercicio.

**6.5.2.j) Bienes en cesión.**

**Identificación de los bienes recibidos en cesión durante el ejercicio.**

El Organismo no ha recibido cesiones en 2023.

**Identificación de los bienes entregados en cesión**

Durante el ejercicio no se han entregado bienes en cesión.

**Identificación de los entes a los que se haya entregado bienes en cesión durante el ejercicio.**

Durante el ejercicio no se han entregado bienes en cesión a ningún ente.

**6.5.2.k) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar de importe significativo sobre bienes del inmovilizado material, sin perjuicio de la información requerida en otras partes de la memoria.**

No se ha realizado ninguna operación de este tipo.

**6.5.2.l) Bienes que se encuentren destinados al uso general, distinguiendo entre infraestructuras y bienes del patrimonio histórico, desglosando la información por tipos en el primer caso, y para los bienes del patrimonio histórico, distinguiendo, al menos entre construcciones y el resto.**

No tiene ningún bien el organismo destinado al uso general.

**6.5.2.m) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, de importe significativo.**

No se ha construido ni activado ningún bien durante el ejercicio.

**6.5.2.n) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.**

No se ha realizado ninguna operación de este tipo.

## **6. 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

Este Organismo no posee ningún inmueble arrendado tal y como se refleja en el balance.

## 6.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

### 6.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

LIBRO MAYOR	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASO	CORREC VALORATIVAS	AMORT DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORACION	SALDO FINAL
1. Inversión en investigación y desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Propiedad industrial e intelectual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Aplicaciones informáticas	2.251,16	0,00	0,00		0,00	0,00	753,83	0,00	1.497,33
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.251,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>753,83</b>	<b>0,00</b>	<b>1.497,33</b>

**6.7.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe** y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas.

Al inicio del ejercicio salvo la aplicación adquirida en 2019 están amortizadas, durante el ejercicio no se ha adquirido un nuevos activos.

**6.7.2. Información sobre:**

**6.7.2.a) Vidas útiles** empleadas en los diferentes tipos de elementos del inmovilizado intangible de acuerdo con la estructura que se detalla a continuación:

Denominación	Cuenta balance	Años vida útil
Propiedad industrial	203	10
Propiedad intelectual	203	4
Aplicaciones informáticas	206	6

**6.7.2.b) Cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.**

No se han realizado cambios en el ejercicio.

**6.7.2.c) Importe de los gastos financieros capitalizados**, en su caso, en el ejercicio.

El Organismo no ha registrado este tipo de gastos.

**6.7.2.d) Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización**, en particular del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización.

Según lo indicado en el apartado 1 de la nota 4 de esta Memoria, las inversiones en bienes del inmovilizado intangible se valoran de acuerdo con el modelo del coste.

**6.7.2.e) Corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un inmovilizado intangible individual.**

No se ha realizado ninguna durante el ejercicio.

**6.7.2.f) Importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo que se han reconocido como gastos durante el ejercicio, así como la justificación del cumplimiento de las circunstancias que soportan la capitalización de gastos de investigación y desarrollo.**

El Organismo en el ejercicio 2023 no ha registrado este tipo de gastos.

**6.7.2.g) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte al inmovilizado intangible, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.**

El Organismo no ha realizado este tipo de operaciones.

## **6.8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.**

Este Organismo No ha realizado ninguno durante el ejercicio y como se refleja en el balance.

## 6.9. ACTIVOS FINANCIEROS.

### 6.9.1. Información relacionada con el balance:

6.9.1.a) Estado resumen de la conciliación entre la clasificación de activos financieros del balance y las categorías que se establecen de los mismos en la norma de reconocimiento y valoración 8ª Activos Financieros,

CLASES Categorías	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	Inversiones en patrimonio		Valores representativos de deuda		Otras inversiones		Inversiones en patrimonio		Valores representativos de deuda		Otras inversiones			
	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
Créditos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

6.9.1.b) Reclasificación:

MOVIMIENTO CUENTAS CORRECTORAS CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
<b>Activos financieros a Largo Plazo</b>				
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Activos financieros a Corto Plazo</b>				
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00

6.9.1.c) Activos financieros entregados en garantía:

El Organismo no posee activos financieros entregados en garantía.

6.9.1.d) Correcciones por deterioro de valor.

El Organismo no posee de activos financieros

**6.9.2. Información relacionada con la cuenta de resultado económico patrimonial**

6.9.2.a) Los resultados del ejercicio netos procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de reconocimiento y valoración 8ª Activos financieros.

CATEGORÍAS	Ingresos de participaciones en el patrimonio	Ingresos de valores representativos de deuda	Ingresos de créditos	Diferencias de cambio	Deterioro de valor y reversión	Beneficios y pérdidas	TOTAL
Créditos y partidas a cobrar							
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados							
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas							
Activos financieros disponibles para la venta							
<b>Total</b>							

6.9.2.b) Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

El Organismo no tiene gastos financieros.

### 6.9.3. Información riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

El Organismo no dispone de este tipo riesgos.

### 6.9.4. Otra información:

Sin Contenido.

## 6.10. PASIVOS FINANCIEROS

### 6.10.1 Situación y movimientos de las deudas.

6.10.1 a) Situación y movimientos de las deudas. Deudas a coste amortizado.  
 El Organismo no tiene pasivos financieros.

#### 1.a) Situación y movimiento de las deudas. Deudas al coste amortizado

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENDADOS SEGÚN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO (1)	INTERESES EXPLICITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)	EXPLICITOS (5)	RESTO (6)		COSTE AMORTIZADO (8)	INTERESES EXPLICITOS (9)	VALOR CONTABLE (10)	RESULTADO (11)	COSTE AMORTIZADO (12)= (1)+(3)-(4)*(6)+(8)-(10)	INTERESES EXPLICITOS (13)=(2)+(5)-(7)+(9)
SIN DATOS														

### 6.10.1 b) Situación y movimientos de las deudas. Deudas a valor razonable. SIN DATOS.

#### 1.b) Situación y movimientos de las deudas. Deudas a valor razonable

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENDADOS (5)	INTEERESES CANCELADOS (6)	VARIACION VALOR RAZONABLE (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES (10)	DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
	VALOR EXCUPON (1)	INTERESES EXPLICITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)				DEL VALOR EXCUPON (8)	INTERESES EXPLICITOS (9)		VALOR EXCUPON (11)= (1)+(3)-(7)-(10)	INTERESES EXPLICITOS (13)=(2)+(5)+(9)-(6)
<b>SIN DATOS</b>												

### 10.1.c) Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías.

#### SIN DATOS.

#### 10.1.c Pasivos financieros: Resumen por categorías

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
CATEGORIAS	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO														
DEUDAS A VALOR RAZONABLE														
TOTAL														

### 6.10.2. Líneas de crédito. SIN DATOS.

#### 2.) Líneas de crédito.

IDENTIFICACIÓN	LIMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISION S/NO DISPUESTO
<b>SIN DATOS</b>				

### 6.10.3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés. SIN DATOS.

#### 3.a) Riesgo de Cambio

MONEDAS	OBLIGACIONES Y BONOS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	OTRAS DEUDAS	TOTAL
SIN DATOS				
<b>TOTAL</b>				

#### 3.b) Riesgo de tipo de interés.

CLASES DE PASIVOS FINANCIEROS	TIPO DE INTERES	A TIPO DE INTERES FIJO	A TIPO DE INTERES VARIABLE	TOTAL
<b>OBLIGACIONES Y BONOS</b>		SIN DATOS		
<b>DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO</b>				
<b>OTRAS DEUDAS</b>				
<b>TOTAL IMPORTE</b>				
% DE PASIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERES FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL				

### 6.10.4. Avalés y otras garantías concedidas. SIN DATOS.

### 6.10.5. Otra información. SIN DATOS.

10.5 a) El importe de las deudas con garantía real.

10.5 b) Deudas impagadas durante el ejercicio y situación del impago a la fecha de formulación de las cuentas anuales.

10.5 c) Otras situaciones distintas del impago que hayan otorgado al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado.

10.5 d) Derivados financieros que al cierre del ejercicio sean pasivos a los que no se aplique la contabilidad de coberturas, indicando los motivos por los que se mantiene el instrumento derivado.

10.5 e) Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los pasivos financieros.

### **6.11. COBERTURAS CONTABLES.**

Este Organismo no posee ningún instrumento de cobertura contable.

## 6.12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.

### 6.12.1) Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

Este Organismo no ha construido o adquirido activos para otras entidades.

### 6.12.2 Existencias.

Las existencias del organismo se componen del conjunto de materias primas que utiliza para elaborar los Encargos recibidos en su condición de Medio Propio, las existencias en materias primas al cierre del ejercicio, tras haber sido contrastado mediante recuento físico, se corresponde con el valor que se indica en el balance. Con el siguiente detalle:

detalle 2023			
Familia	Existencias	Importe	Total
01 - SOBRE	1.182.419	25.254,64	
02 - BOLSA	2.500	228,88	
03 - CARTULINA	17.210	4.246,19	
04 - COPIATIVO	61.189	6.876,07	
05 - OFFSET	1.128.589	51.454,07	
06 - ESTUCADO	82.675	6.006,47	
07 - PAPEL ESPECIAL	4.822	6.428,04	100.494,36
08 - TINTA	301	4.503,82	
09 - PREIMPRESION	369	3.773,61	
10 - IMPRESION	5.729	7.915,15	16.192,58
11 - ENCUADERNACION	14.746	8.086,75	
12 - TROQUEL	4	82	
13 - CARTONCILLO	52.162	11.024,96	19.193,71
<b>TOTAL EXISTENCIAS</b>	<b>2.552.715</b>	<b>135.880,65</b>	<b>135.880,65</b>

**6.12.2.1 Correcciones valorativas por deterioro existencias de materias primas, y en su caso reversión de dichas correcciones como su importe.**

SIN DATOS.

**6.12.2.2 Importe de costes capitalizados en el ejercicio.**

SIN DATOS.

**6.12.2.3. Limitaciones en la disponibilidad por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas.**

SIN DATOS.

**6.12.2.3.4. Circunstancias sustantivas que afectan a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias.**

SIN DATOS.

**6.12.3 Encargos Realizados:**

Este Organismo Autónomo tiene la consideración de “**medio propio**” instrumental de la Administración Pública Regional y de sus organismos y entidades de derecho público para las materias que constituyen sus fines y cuyo resultado se recoge en el apartado 5C de la Memoria “Resultado de Operaciones Comerciales”.

32.2.b de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que establece que más del 80 por ciento de las actividades de la Entidad deben haberse **Encargado**, en su condición de medio propio, por la Administración Pública Regional, sus organismos y entidades de derecho público.

En el presente ejercicio el volumen de Encargos realizados por entidades de la que es medio propio es del 98,72%, recogidos en la cuenta 43500000 Deudores Oper. Com. Pto Cte

ENTIDAD	IMPORTE	TOTAL	%
ATRM	187.849,27		
CARM	727.425,18		
IMAS	43.298,02		
INST. TURISMO	5.815,99		
SEF	1.044,37		
SMS	153.400,50		
ENTIDAD R. SANEAM	2.338,86		
INST. CREDITO	614,00		
IMIDA	227,64		
<b>MEDIO PROPIO</b>		<b>1.122.013,83</b>	<b>98,72</b>
Ayunt/Otros	14.593,67		
<b>OTROS</b>		<b>14.593,67</b>	<b>1,28</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.136.607,50</b>	<b>1.136.607,50</b>	<b>100,00</b>

### **6.13. MONEDA EXTRANJERA.**

SIN DATOS.

## 6.14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

### 6.14.1 Transferencias y subvenciones recibidas.

#### 6.14.1.a) Transferencias Recibidas 2023.

DESCRIPCION	ENTIDAD CONCEDENTE	IMPORTE RECONOCIDO EN EL EJERCICIO
Transferencia de Financiación	Consejería de Presidencia  (al que está Adscrito el Organismo)	1.021.561,71
Remanente Positivo Tesorería 2022	Devuelto a la CARM en 2023	-612.669,55
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>408.892,16</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CAPITAL</b>		60.000,00
<b>TOTAL TRANSF. CORRIENTES Y DE CAPITAL 2023</b>		<b>468.892,16</b>
Remanente Positivo Tesorería 2022	Devolución 2023	612.669,55
Remanente Positivo Tesorería 2023	Reconocido en 2023	-619.372,67
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS BALANCE</b>		<b>462.189,04</b>

6.14.1.b) Subvenciones Recibidas.

DESCRIPCION	CRITERIO DE IMPUTACION A RESULTADOS	IMPORTE RECONOCIDO	CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES IMPUESTAS	REINTEGROS	
				IMPORTE	CAUSAS
TOTAL SUBVENCIONES CORRIENTES		0,00			
TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL		0,00			
TOTAL SUBVENCIONES		0,00			

6.14.2 Transferencias y subvenciones concedidas.

6.14.2.a) Transferencias concedidas.

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	ENTIDAD RECEPTORA
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00
TOTAL TRANSFERENCIAS CAPITAL		0,00
TOTAL TRANSFERENCIAS		0,00

6.14.2.b) Subvenciones concedidas.

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
TOTAL SUBVENCIONES CORRIENTES		0,00	0,00	
TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL		0,00	0,00	
TOTAL SUBVENCIONES		0,00	0,00	

6.14.3 Cualquier circunstancia de carácter sustantivo

Sin datos.

## 6.15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

**6.15.1 Información sobre provisiones**, salvo las relativas a avales y otras garantías concedidas:  
SIN DATOS.

**6.15.2 Información sobre pasivos contingentes**, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas: Podrá ser una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

Al cierre de las cuentas no hay ningún pasivo contingente en el Organismo.

**6.15.3 Información sobre activos contingentes**, se trata de activos de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

En su caso, para cada tipo de activo contingente se indicará: Una breve descripción de su naturaleza así como la evolución previsible, y los factores de los que depende.

Al cierre de las cuentas no hay ningún activo contingente en el Organismo.

## 6.16. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

### 6.16.1 Gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente, indicando su destino.

2023

PARTIDA	DENOMINACION	OBIGACIONES RECONOCIDAS
50.00.00.126B.21301	Mantenimiento Inst. Energía fotovoltaica	1.813,02
50.00.00.126B.22706	Asesoramiento medioambiental	910,28
50.00.00.126B.22706	Análisis de aguas y aerobios	1.195,56
50.00.00.126B.22709	Recogida y gestión residuos	2.786,06
<b>TOTAL GASTOS MEDIO AMBIENTE</b>		<b>6.704,92</b>

### 6.16.1 Inversiones realizadas en el ejercicio por razones medio ambientales.

SIN DATOS.

## **6.17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.**

### **6.17.1 Bienes titularidad del Organismo en estado de venta**

El Organismo no tiene bienes en estado de venta.

## 6.18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

### 6.18.1 Ingresos y Gastos por actividades.

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2023	EJ. 2022
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos de gestión Ordinaria		2.496.962,79	2.218.035,52
Ingresos financieros		0,00	0,00
Otros ingresos		38,56	272,64
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>Nota 23</b>	2.497.001,35	2.218.308,16
		0,00	0,00
<b>GASTOS</b>			
126B BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA		-2.566.541,69	-2.217.922,11
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>Nota 23</b>	-2.566.541,69	-2.217.922,11

## **6.19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.**

### **6.19.1 Operaciones realizadas en el ejercicio.**

El Organismo NO TIENE operaciones por administración de recursos por cuenta de otros Entes Públicos.

## 6. 20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA.

### 6.20.1 Estado de deudores no presupuestarios

#### ESTADO DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

ZSC-ZS04

B.O.R.M - EJERCICIO 2023

CONCEPTO - DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIF. SALDO INICIAL	CARGOS REALZ. EJERC.	TOTAL DEUDORES	ABONOS REAL. EJERC.	COMPENSACIONES	DEU.PTES.COB.31 DIC.
44990000 DEUD.O.COM.FACT.PTES							
* Total							

### 6.20.2 Estado de acreedores no presupuestarios

CONCEPTO - DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIF. SALDO INICIAL	ABONOS REALZ. EJERC.	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REAL. EJERC.	COMPENSACIONES	AC.PTES.PAGO 31 DIC.
<b>41900000 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS</b>			1.370.972,21-	1.370.972,21	1.370.972,21		
<b>41902000 APLICACIÓN EMBARGOS</b>			598,51-	598,51	598,51		
<b>41902012 RETENCIONES CUOTAS SINDICALES</b>			1.028,60-	1.028,60	1.028,60		
<b>41902160 RETENCIONES JUDICIALES</b>			5.063,10-	5.063,10	5.063,10		
<b>41902222 NÓMINAS IMPRENTA REGIONAL</b>			1.024.404,23-	1.024.404,23	1.024.404,23		
<b>47500000 HACIENDA PUBLICA ACREED. IVA</b>			13.252,98-	13.252,98	13.252,98		
<b>47512002 HACIENDA PÚBLICA ACREED.POR RETENCIONES I.R.P.F</b>	73.154,75		245.785,41-	318.940,16	247.511,79		71.428,37
<b>47602005 RETENCIONES PASIVOS PERSONAL TRANSF.</b>			428,10-	428,10	428,10		
<b>47602010 SEGURIDAD SOCIAL CONTINGENCIAS GENERALES</b>	6.335,03		65.004,78-	71.339,81	66.121,04		5.218,77
<b>47612051 CUOTAS MUFACE</b>			593,82-	593,82	593,82		
<b>47700000 I.V.A. REPERCUTIDO</b>	192,62-			192,62-	792,07	613,14	371,55-
<b>47700021 HACIENDA PUBLICA I.V.A. REPERCUTIDO 21%</b>	3.554,72		12.202,68-	15.757,40	12.460,91		3.296,49
<b>* Total</b>	<b>82.851,88</b>		<b>2.739.334,42-</b>	<b>2.822.186,30</b>	<b>2.743.227,36</b>	<b>613,14</b>	<b>79.572,08</b>

### 6.20.3 Estado de partidas pendientes de aplicación.

#### 6.20.3a) Cobros pendientes de aplicación

CONCEPTO - DESCRIPCIÓN	COBROS PDTES.APL.ENE	MODIF. SALDO INICIAL	COBROS REALZ. EJERC.	TOT.COBROS PDTES.APL	COBROS APLIC. EJERC.	PDTES.APLIC. 31 DIC.
55402009 REINT.ANTICIP.PAGAS PTES.APLIC			7.704,19	7.704,19	7.704,19	
55402170 INGRESOS PENDIENTES APLICACION	3.209,04		3.065.561,30	3.068.770,34	3.068.556,86	213,48
<b>* Total</b>	<b>3.209,04</b>		<b>3.073.265,49</b>	<b>3.076.474,53</b>	<b>3.076.261,05</b>	<b>213,48</b>

#### 6.20.3b) Pagos pendientes de aplicación.

CONCEPTO - DESCRIPCIÓN	PAGOS PDTES.APL. ENE	MODIF. SALDO INICIAL	PAGOS REALZ. EJERC.	TOT.PAGOS PDTES.APL.	PAGOS APLIC. EJERC.	PDTES.APLIC. 31 DIC.
55500000 PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	34,25		34,92	69,17	69,17	0
<b>* Total</b>	<b>34,25</b>		<b>34,92</b>	<b>69,17</b>	<b>69,17</b>	

## 6.21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

### 6.21.1 Importe adjudicados por tipo de procedimiento.

Importes adjudicados por tipo de procedimiento.

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGICO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACION DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	UNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIO	UNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
De obras									
De suministro *		123.755							123.755
Patrimoniales									
De gestión de servicios públicos									
De servicios									
De concesión de obra pública									
De colaboración entre el sector público y el sector privado									
De carácter administrativo especial									
Otros									

\* (En 2022, se inició un procedimiento la contratación del suministro de papel para la elaboración de las papeletas (Lote 1) y los sobres de votación (lote 2) para las elecciones previstas en 2023 a la Asamblea regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (base de licitación 130.125€ (99.225 Lote 1 y 30.900 Lote 2), adjudicado en 2023 por el precio de (99.155€ Lote 1 y 24.600€ Lote 2).

\* En 2023. Se inició un procedimiento abierto para el suministro de energía eléctrica para la sede del Organismo Autónomo, cuya base de licitación asciende 64.620,41€ que ha sido adjudicado en febrero de 2024 por 31.488,98€

## 6.22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.

SIN DATOS

## 6.23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

### 23.1 Información sobre Presupuesto corriente. Acreedores Presupuestarios.

	Importe
<b>(A) ACREEDORES POR OPERACIONES DE GESTIÓN</b>	10.806,45
<b>(B) OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>	0,00
<b>(C) DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS</b>	0,00
<b>(D) OTRAS DEUDAS</b>	3.182,63
<b>TOTAL</b>	<b>13.989,08</b>

#### 23.1.1 Presupuesto de Gastos. 23.1.1 a) Modificaciones de crédito.

##### Modificaciones de Crédito por sección

Sección	Créd. Extraord.	Supl. Crédito	Ampl. Crédito	Tran. Positivas	Tran. Negativas	Inc. Rtes. Crédito	Créd. Gen. Ingresos	Bajas Anul. Rectif	Otras_Modific	Total_Modific
<b>50 BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>				11.043,00	11.043,00-		581,71			581,71
<b>* Total</b>				<b>11.043,00</b>	<b>11.043,00-</b>		<b>581,71</b>			<b>581,71</b>

Capítulo	Créd. Extraord.	Supl. Crédito	Ampl. Crédito	Tran. Positivas	Tran. Negativas	Inc. Rtes. Crédito	Créd. Gen. Ingresos	Bajas Anul. Rectif	Otras_Modific	Total_Modific
<b>1 GASTOS DE PERSONAL</b>				11.043,00	11.043,00-		581,71			581,71
<b>Total</b>				<b>11.043,00</b>	<b>11.043,00-</b>		<b>581,71</b>			<b>581,71</b>

Financiación de las Modificaciones de Crédito

Clasif. Económica	Créd.Extra ord.	Créd.Suple men.	Créd.Ampliaci.	Inc.Remanentes	Cr.Ge.Ingresos	Créd.Rectific.	Otras_Modific.	Tran.Positivas	Tran.Negativas	Total_Modific.
<b>42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO</b>					581,71					581,71
<b>* Total</b>					<b>581,71</b>					<b>581,71</b>

23.1.1b) Remanentes de crédito.

Partida Presupuestaria / Descripción	Remanente Compromt.	Remanent.No Comprom.	Total
<b>12000 SUELDO</b>		21.233,30	21.233,30
<b>12001 TRIENIOS</b>		9.912,89	9.912,89
<b>12002 COMPLEMENTO DE DESTINO</b>		11.229,34	11.229,34
<b>12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO</b>		14.742,31	14.742,31
<b>12005 OTRAS REMUNERACIONES</b>		5.367,88	5.367,88
<b>12007 COMPLEMENTO DE CARRERA</b>		3.718,65	3.718,65
<b>15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS</b>		3.836,72	3.836,72
<b>16000 SEGURIDAD SOCIAL</b>		133.178,52	133.178,52
<b>20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA</b>		512,50	512,50
<b>21200 EDIFICIOS</b>		631,21	631,21
<b>21201 OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		2,00	2,00
<b>21300 MAQUINARIA</b>		6.027,26	6.027,26

<b>21301 INSTALACIONES</b>		13.255,84	13.255,84
<b>21302 UTILLAJE</b>		2,00	2,00
<b>21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE</b>		2,00	2,00
<b>21500 MOBILIARIO Y ENSERES</b>		2,00	2,00
<b>21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN</b>		363,81	363,81
<b>22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE</b>		7,69-	7,69-
<b>22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES</b>		281,12	281,12
<b>22100 ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	16.460,03	4.452,67	20.912,70
<b>22101 AGUA</b>	2.703,84	567,64	3.271,48
<b>22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION</b>	4.168,05	95,60	4.263,65
<b>22104 VESTUARIO</b>		166,66-	166,66-
<b>22109 OTROS SUMINISTROS</b>		814,02	814,02
<b>22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES</b>		296,64-	296,64-
<b>22403 DE OTRO INMOVILIZADO</b>		202,32	202,32
<b>22500 ESTATALES</b>		4.500,00	4.500,00
<b>22501 AUTONÓMICOS</b>		45,82	45,82
<b>22502 LOCALES</b>		531,04-	531,04-
<b>22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS</b>		500,00	500,00
<b>22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>		2,00	2,00
<b>22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS</b>		2,00	2,00
<b>22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS</b>		2,00	2,00
<b>22609 OTROS GASTOS DIVERSOS</b>		779,64	779,64
<b>22700 LIMPIEZA Y ASEO</b>	0,67	809,79-	809,12-
<b>22701 SEGURIDAD</b>		850,00	850,00

<b>22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		100,59-	100,59-
<b>22709 OTROS</b>		1.212,73	1.212,73
<b>62100 EDIFICIOS</b>		36.231,00	36.231,00
<b>62300 MAQUINARIA</b>		27.990,54	27.990,54
<b>62600 MOBILIARIO Y ENSERES</b>		8.814,23-	8.814,23-
<b>62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES</b>		3.007,34-	3.007,34-
<b>63100 EDIFICIOS</b>		20.000,00	20.000,00
<b>* 126B BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA</b>	<b>23.332,59</b>	<b>308.813,35</b>	<b>332.145,94</b>
<b>** 5000 BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>	<b>23.332,59</b>	<b>308.813,35</b>	<b>332.145,94</b>
<b>*** Total</b>	<b>23.332,59</b>	<b>308.813,35</b>	<b>332.145,94</b>

23.1.1c) Ejecución de proyectos de inversión.

Proyecto	Descripción Proyecto	Pos.Pres.	Inversión ejercicio	Comprometido 2023	Comprometido 2024	Comprometido 2025	Comprometido posterior
30861	DOTAC. Y EQUIP. IMPRENTA R	G/126B/62600	8.814,230	0	0	0	0
30861	DOTAC. Y EQUIP. BORM	G/126B/62300	32.009,46	0	0	0	0
30861	DOTAC. Y EQUIP. BORM	G/126B/62900	3.007,34	0	0	0	0
	<b>* Total</b>		<b>43.831,03</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

23.1.2 Presupuesto de Ingresos.

23.1.2 a) Proceso de gestión.

23.1.2 a1) Derechos anulados.

**A.1) Anulación de Derechos Presupuestarios**

Clasificación Económica	Anul.liquidaciones	Aplazam. y Fraccion	Devolución ingreso	Total Dchos.Anula.
<b>42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO</b>			612.669,55	612.669,55
<b>* 420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO</b>			612.669,55	612.669,55
<b>** Total</b>			612.669,55	612.669,55

23.1.2 a2) Derechos cancelados.

**A.2 Derechos Cancelados**

Clasificación Económica	Cobros en especie	insolvencias	Otras causas	Total Dchos.cancelados.
<b>** TOTAL INFORME</b>				

23.1.2 a3) Recaudación Neta.

**A.3) Recaudación Neta**

Clasificación Económica	Recaudación Total	Devoluciones Ingreso	Recaudación Neta
<b>30209 T510.-TASA DEL B.O.R.M. INSERCIONES</b>	840.839,18		840.839,18

<b>* 302 TASAS S/CONVOCATORIAS,PRUEBAS SELECTIV.,EXPED.TÍTU</b>	<b>840.839,18</b>		<b>840.839,18</b>
<b>38100 PAGOS INDEBIDOS</b>	34,92		34,92
<b>38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)</b>	3,64		3,64
<b>* 381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>38,56</b>		<b>38,56</b>
<b>42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO</b>	1.020.980,00	612.669,55	408.310,45
<b>* 420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO</b>	<b>1.020.980,00</b>	<b>612.669,55</b>	<b>408.310,45</b>
<b>59099 OTROS</b>	57.940,21		57.940,21
<b>* 590 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>57.940,21</b>		<b>57.940,21</b>
<b>72000 PARA OPERACIONES DE CAPITAL</b>	60.000,00		60.000,00
<b>* 720 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO</b>	<b>60.000,00</b>		<b>60.000,00</b>
<b>** Total</b>	<b>1.979.797,95</b>	<b>612.669,55</b>	<b>1.367.128,40</b>

23.1.2 b) Devoluciones de ingresos

B) Devoluciones de Ingresos

Clasificación Económica	Ptes.pago 1 enero	Modific. S.I. y Anul	Reconocidas en ejerc	Total Devol. Rdas	Prescripciones	Pagadas en ejerc.	Ptes.pago 31 Dic
30209 T510.-TASA DEL B.O.R.M. INSERC							
* 302 TASAS S/CONVOCATORIAS,PRUEBAS SE							
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCI			612.669,55	612.669,55		612.669,55	
* 420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ A			612.669,55	612.669,55		612.669,55	
<b>** Total</b>			612.669,55	612.669,55		612.669,55	

23.1.2 c) Desglose Deudores Presupuest. BALANCE

	IMPORTE
DEUDORES POR OPERACIONES DE GESTIÓN	581,71
DEUDORES POR OTRAS CUENTAS A COBRAR	0
INVERSIONES FINANCIERAS CON ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0
<b>TOTAL</b>	<b>581,71</b>

23.1.2 d) Derechos Cancelados Créditos Incobrables.

Sin Contenido

23.1.2.e) Deterioro de Valor Créditos Presupuestarios

Sin Contenido

**23.2 Presupuestos cerrados.**

23.2.2 Presupuesto de Gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

Resumen por ejercicio

Ejercicio	Obl.Pte. 1 de Enero	Rec.Saldo Entrante	Rectific.integración OAAA	Mod.Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Oblig.Pend.31 Dic.
2022	6.161,42				6.161,42		6.161,42	
<b>TOTAL</b>	<b>6.161,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.161,42</b>	<b>0,00</b>	<b>6.161,42</b>	<b>0,00</b>

Resumen por económico/ejercicio.

Presupuesto	Obl.Pte. 1 de Enero	Rec.Saldo Entrante	Rectific.integración OOAA	Mod.Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Oblig.Pend.31 Dic.
21301 INSTALACIONES	2.909,70	0,00	0,00	0,00	2.909,70	0,00	2.909,70	0,00
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	111,56	0,00	0,00	0,00	111,56	0,00	111,56	0,00
<b>21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>3.021,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.021,26</b>	<b>0,00</b>	<b>3.021,26</b>	<b>0,00</b>
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	104,39	0,00	0,00	0,00	104,39	0,00	104,39	0,00
22101 AGUA	329,69	0,00	0,00	0,00	329,69	0,00	329,69	0,00
22109 OTROS SUMINISTROS	167,58	0,00	0,00	0,00	167,58	0,00	167,58	0,00
22700 LIMPIEZA Y ASEO	369,05	0,00	0,00	0,00	369,05	0,00	369,05	0,00
22701 SEGURIDAD	1.512,50	0,00	0,00	0,00	1.512,50	0,00	1.512,50	0,00
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	519,51	0,00	0,00	0,00	519,51	0,00	519,51	0,00
22709 OTROS	137,44	0,00	0,00	0,00	137,44	0,00	137,44	0,00
<b>22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>3.140,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.140,16</b>	<b>0,00</b>	<b>3.140,16</b>	<b>0,00</b>
<b>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>6.161,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.161,42</b>	<b>0,00</b>	<b>6.161,42</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL 2022</b>	<b>6.161,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.161,42</b>	<b>0,00</b>	<b>6.161,42</b>	<b>0,00</b>

### 23.2.3 Presupuesto de Ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

#### 23.2.2.a) Derechos presupuestarios pendientes de cobro totales

Derechos por ejercicio

Clasificación Económica	Dch. Pend. Cobro 1En	Modific. Sal.Inic.	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Recaudación	D. Pend. Cobro 31D
<b>2022.</b>	189.092,88				189.092,88	

DER. PENDIENTES COBRO CERRADOS SUBCONC

Clasificación Económica	D. Pend. Cobro 1E	Modific. Sal.Inic.	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Recaudación	D. Pend. Cobro 31D
<b>42000 PARA GASTOS GENERALES DE</b>	189.092,88				189.092,88	
* 2022 .	189.092,88				189.092,88	
** Total	189.092,88				189.092,88	

#### 23.2.2.b) Derechos anulados de ejercicios cerrados

SIN DATOS

**23.2.4 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.**

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN RTDOS PRESUP EJ. ANTERIORES
<b>1.TOTAL VARIACIONES OPERACIONES NO FINANCIERAS (A+B)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
A) OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
<b>2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (C+D)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
C) ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
D) PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL (1+2)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**23.3 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.**

Sección	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	SIGUIENTES
<b>50 BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>	39.828,59				
<b>* Total</b>	39.828,59				

**23.4 Gastos con financiación afectada.**

23.4.1 Desviaciones de financiación

SIN DATOS

23.4.1 Gestión del gasto presupuestario relativo a cada gasto con financiación afectada.

SIN DATOS.

### 23.5 Remanente de tesorería.

REMANENTE DE TESORERIA		
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>1.(+) Fondos líquidos</b>	315.509,70	344.544,34
<b>2.(+) Derechos pendientes de cobro</b>	449.150,02	375.642,50
(+) del presupuesto corriente	581,71	189.092,88
(+) de presupuestos cerrados	0,00	0,00
(+) de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
(+) de operaciones comerciales	448.568,31	186.549,62
<b>3.-) Obligaciones pendientes de pago</b>	117.779,49	99.758,62
(+) del presupuesto corriente	13.989,08	6.161,42
(+) de presupuestos cerrados	0,00	0,00
(+) de operaciones no presupuestarias	79.572,08	82.851,88
(+) de operaciones comerciales	24.218,33	10.745,32
<b>4.(+) Partidas pendientes de aplicación</b>	-213,48	-3.174,79
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-213,48	-3.209,04
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	34,25
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)</b>	<b>646.666,75</b>	<b>617.253,43</b>
<b>II. Exceso de financiación afectada</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
<b>III. Saldos de dudoso cobro</b>	<b>27.294,08</b>	<b>4.583,88</b>
<b>IV. Remanente de tesorería no afectado = (I-II-III)</b>	<b>619.372,67</b>	<b>612.669,55</b>

De acuerdo con el artículo 55 apartado 7 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, el importe del remanente de tesorería positivo que no se destine a la financiación de incorporaciones de crédito de acuerdo con el artículo 38 de la propia Ley, deberá transferirse al Presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma.

### 23.6 Derechos Presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad.

#### 23.6.2 Derechos Presupuestarios Pendientes de cobro ejercicio corriente

Apl.Presupues Descripción	Pte. Notificar	Suspendidos	A/F Solicitado	A/F Concedido	En periodo volunt.	En periodo ejecutivo	Total Der.Ptes.Cobro
<b>2023.42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO</b>	581,71				581,71		581,71
<b>* 2023.420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO</b>	581,71				581,71		581,71
<b>** TOTAL</b>	581,71				581,71		581,71

#### 23.6.3 Derechos Presupuestarios Pendientes de cobro ejercicios cerrados

El Organismo no tiene Derechos PRESUPUESTARIOS pendientes de cobro de ejercicios cerrados.

Apl.Presupues Descripción	Pte. Notificar	Suspendidos	A/F Solicitado	A/F Concedido	En periodo volunt.	En periodo ejecutivo	Total Der.Ptes.Cobro
<b>** TOTAL</b>							<b>0,00</b>

### 3.7 Acreedores por operaciones devengadas.

#### Acreeedores PRESUPUESTARIOS por operaciones devengadas

NIF Contratista	Razón Social Contratista	Importe Factura	Fecha entrada RF
U73943540	UTE LIROLA	3.065,30	03-01-2024
A28233922	VEOLIA SERVICIOS LECAM, SAU	83,23	03-01-2024
ESA41810920	VIVA AQUA SERVICE SPAIN	57,20	03-01-2024
ESA41810920	VIVA AQUA SERVICE SPAIN	12,42	03-01-2024
ESA95758389	IBERDROLA CLIENTES SAU	2.532,80	09-01-2024
	C PATRONAL SEGURIDAD SOCIAL DIC 2023	14.755,38	
	1/6 Extra de diciembre23 (pago junio2024)	14.625,89	
	<b>TOTAL 41300411</b>	<b>35.132,22</b>	

#### Acreeedores NO PRESUPUESTARIOS devengados

NIF Contratista	Razón Social Contratista	Importe Factura	Fecha entrada RF
A28815017	TDN, SAU	251,5	19/01/2024
	<b>TOTAL 41301411</b>	<b>251,5</b>	

**6.24 . INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.**

**6.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales.**

**1. Indicadores financieros y patrimoniales**

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	:	Fondos líquidos	<b>315.509,70</b>	=	<b>0,41</b>
		Pasivo corriente	<b>772.928,02</b>		
<hr/>					
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	<b>737.365,64</b>	=	<b>0,95</b>
		Pasivo corriente	<b>772.928,02</b>		
<hr/>					
c) LIQUIDEZ GENERAL	:	Activo Corriente	<b>873.246,29</b>	=	<b>1,13</b>
		Pasivo corriente	<b>772.928,02</b>		
<hr/>					
d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	<b>772.928,02</b>	=	<b>0,49</b>
		Número de habitantes	<b>1569164</b>		
<hr/>					
e) ENDEUDAMIENTO	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	<b>772.928,02</b>	=	<b>0,18</b>
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	<b>4.324.125,39</b>		
<hr/>					
f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	:	Pasivo corriente	<b>772.928,02</b>	=	<b>#¡DIV/0!</b>
		Pasivo no corriente	<b>0,00</b>		
<hr/>					
g) CASH-FLOW	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	<b>772.928,02</b>	=	<b>53,03</b>
		Flujos netos de gestión	<b>14.575,07</b>		



**1. Indicadores financieros y patrimoniales**

h) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,34	0,19	0,45	0,02

(Ingresos tributarios)

**840.839,18**

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
0,61	0,00	0,27	0,12

(Gastos de personal)

**1.555.955,29**

3) Cobertura de los gastos corrientes

:

Gastos de gestión ordinaria	
Ingresos de gestión ordinaria	

**2.543.831,49**

**2.496.962,79**

=

**1,02**

**6.24. 2 Indicadores presupuestarios**

**a) Del presupuesto de gastos corrientes:**

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	:	Obligaciones reconocidas netas	1.810.648,77	=	0,84
		Créditos totales	2.142.794,71		
<hr/>					
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	:	Pagos realizados	1.796.659,69	=	0,99
		Obligaciones reconocidas netas	1.810.648,77		
<hr/>					
3) GASTO POR HABITANTE		Obligaciones reconocidas netas	1.810.648,77	=	1,15
		Número de habitantes	1569164		
4) INVERSIÓN POR HABITANTE		Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	43.831,03	=	0,03
		Número de habitantes	1569164		
5) ESFUERZO INVERSOR	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	43.831,03	=	0,02
		Total obligaciones reconocidas netas	1.810.648,77		
<hr/>					
6) PERIODO MEDIO DE PAGO	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	5.106.014,20	=	2,82
		Obligaciones reconocidas netas	1.810.648,77		

**b) Del presupuesto de ingresos corriente:**

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	:	Derechos reconocidos netos	1.367.710,11	=	0,64
		Previsiones definitivas	2.142.794,71		
<hr/>					
2) REALIZACIÓN DE COBROS	:	Recaudación neta	1.367.128,40	=	1,00
		Derechos reconocidos netos	1.367.710,11		

**6.24. 2 Indicadores presupuestarios**

3) PERIODO MEDIO DE COBRO	:	Derechos pendientes de cobro x 365	<b>212.324,15</b>	=	<b>0,16</b>
		Derechos reconocidos netos	<b>1.367.710,11</b>		
4) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE		Resultado presupuestario ajustado	<b>18.201,62</b>	=	<b>0,01</b>
		número de habitantes	<b>1.569.164</b>		
<b>c) De presupuestos cerrados:</b>					
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	:	Pagos	<b>6.161,42</b>	=	<b>1,00</b>
		Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	<b>6.161,42</b>		
2) REALIZACIÓN DE COBROS	:	Cobros	<b>189.092,88</b>	=	<b>1,00</b>
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	<b>189.092,88</b>		

## 6.25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

### 25.1. Indicadores coste actividades

#### 1. Información sobre Coste de Actividades. Resumen general de costes de la entidad. -2023- (Euro)

CÓDIGO	ELEMENTOS	IMPORTE	%
1	COSTES DE PERSONAL	1.555.955,29	60,62
01.01	SUELDOS Y SALARIOS	1.349.075,66	52,56
01.02	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	206.879,63	8,06
01.03	PREVISIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS	0,00	0
01.04	APORTACIONES A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES	0,00	0
01.05	INDEMNIZACIONES	0,00	0
01.06	OTROS COSTES SOCIALES	0,00	0
01.07	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0
01.08	TRANSPORTE DE PERSONAL	0,00	0
01.09	OTROS COSTES DE PERSONAL	0,00	0
2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	674.854,12	26,29
02.01	COSTES DE MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA	0,00	0
02.02	COSTES DE OTROS MATERIALES Y APROVISIONAMIENTOS	592.984,40	23,1
02.03	ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN	0,00	0
02.04	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES	81.869,72	3,19
02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	0,00	0
3	SERVICIOS EXTERIORES	195.864,09	7,64
03.01	COSTES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO	0,00	0
03.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	907,50	0,04
03.03	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	62.195,67	2,42
03.04	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	5.100,59	0,2
03.05	TRANSPORTES	0,00	0
03.06	PRIMAS DE SEGUROS	6.594,32	0,26

03.07	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0,00	0
03.08	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.	0,00	0
03.09	SUMINISTROS	48.017,09	1,87
03.10	COMUNICACIONES	0,00	0
03.11	COSTES DIVERSOS	73.048,92	2,85
4	TRIBUTOS	661,82	0,03
5	AMORTIZACIONES	113.892,31	4,44
6	COSTES FINANCIEROS	0,00	0
7	COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0
8	COSTES DE BECARIOS	0,00	0
9	OTROS COSTES	25.314,06	0,98
TOTAL		2.566.541,69	100

**25.2. Resumen del coste por elementos de las actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos.**

**25.3. Resumen del coste por actividad. Actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos**

**25.4. Resumen sobre costes de actividades e ingresos finalistas**

De acuerdo con el apartado 1 de la disposición transitoria cuarta de la Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, en tanto no se desarrollen sistemas y procedimientos que permitan confeccionar de forma adecuada el presente apartado de la Memoria, no será obligatoria su cumplimentación. No habiéndose desarrollado los indicados sistemas y procedimientos no se puede rendir información sobre el coste de actividades.

## **6.26. INDICADORES DE GESTIÓN.**

De acuerdo con el apartado 1 de la disposición transitoria cuarta de la Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, en tanto no se desarrollen sistemas y procedimientos que permitan confeccionar de forma adecuada el presente apartado de la Memoria, no será obligatoria su cumplimentación. No habiéndose desarrollado los indicados sistemas y procedimientos no se puede rendir información sobre indicadores de gestión.

## **6.27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

- a) Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de las normas de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales.

SIN DATOS

- b) Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, si bien la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.

SIN DATOS

- c) Los hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

SIN DATOS.



**Organismo Autónomo  
Boletín Oficial de la Región de Murcia**